



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 AGO 2014

RES. H. N° 1145-14

EXPTE.N° 4.247/14. -

**VISTO:**

El pedido fuera de termino formulado por la Profesora Beatriz Carolina Castro, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Orientación Educacional y Vocacional", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Cristina Gijón; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a la solicitud, aceptando la adscripción y aprueba plan de trabajo a cumplir por la docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** TENER por autorizada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la Profesora que a continuación se detalla, en la asignatura: "**ORIENTACION EDUCACIONAL Y VOCACIONAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Cristina Gijón, a partir del 15 de abril de 2.013, y hasta el 31 de julio del presente:

DOCENTE	DOCUMENTO
BEATRIZ CAROLINA CASTRO	26.853.685

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

**ARTICULO 3°.-** ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

**ARTICULO 4°.-** COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial  
DD-1

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa